

SECCION 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

INMOBILIARIA TECNOBIENES CIA LTDA, inscrita con numero de RUC 179244437001 y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías numero 170836 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Noruega 201 y Suiza edificio de Coopseguros segundo piso su actividad económica principal es “A la venta por comisión de bienes inmuebles o proyectos inmobiliarios. Así como el marketing y la comunicación publicitaria para el cumplimiento del objeto social. La compañía podrá importar, exportar, comercializar y distribuir todo tipo de bienes muebles...” su representante legal es el Arq. Hernán Cueva y su actividad económica codificada es L6820.02.

La fecha de constitución de la empresa fue 04 de junio de 2013 y su duración salvo disposición en contrario de los socios es de 50 años.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,

- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa, han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente esta empresa y desde el año anterior estaría categorizada como una micro empresa.

Base legal que se apoya en el Suplemento del RO No 134 del 07 de diciembre de 2017 referente al Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Acápito II, Título I del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, capítulo I, clasificación de las Mipymes en su Art 106, literales a, b y c.

RESUMEN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

NOTA 1.- La empresa se encuentra en un proceso de disolución y consecuentemente liquidación de su actividad comercial, ya no tiene movimientos operativos desde mayo de 2016, no mantiene valores en el efectivo y sus equivalentes

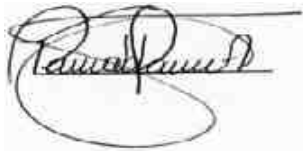
NOTA 2 SECCION 11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.- Al no tener ya movimientos comerciales sus cuentas por cobrar comerciales y otras tienen saldo cero.

NOTA 3.- Por ser una empresa creada recién en el año 2013 no tiene valores por impuestos diferidos a favor, el valor de los impuestos de esta cuenta corresponde únicamente al valor por crédito tributario procedente de retenciones del impuesto a la renta por sus ventas de enero a mayo que suman 56.70 USD.

NOTA 4 SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- La empresa no mantiene bienes de esta naturaleza en sus balances.

NOTA 5 SECCION 5.- En el año 2017 la Junta Directiva de Socios ha resuelto absorber todas las pérdidas de la empresa, para dejar todas las cuentas de activo y pasivo en cero de cara al proceso de cancelación de la empresa.

NOTA 6.- Se deja revelando que para el año 2018 la empresa deberá realizar su declaración del Impuesto a la Renta anticipado del año 2018 para poder acceder a la cancelación de la empresa en el Servicio de rentas Internas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ronald Ramos A', is written over a horizontal line.

f _____
Ec. Ronald Ramos A
CONTADOR GENERAL